RESOLUCIÓN N.º 132/22

FORMOSA, 16 de Marzo de 2.022.-

VISTO:

El Expte. Nº 240 - Año 2.022 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de Repuestos para vehiculos -ítems 01 al 13-, detallados en la Solicitud del Gasto de página 07 del presente Expediente, solicitados por el Parque Automotor; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,
EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.

ART. 2º: Efectuar un llamado a Licitación Privada Nº 40/22, con el objeto de contratar la adquisición de Repuestos para vehiculos -ítems 01 al 13- , detallados en la Solicitud del Gasto de página 07 del presente Expediente, fijándose como fecha de apertura el día 25 de marzo de 2.022, a las 09,30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.

ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura.

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1., Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO – Pda. Ppal. 2.9 - Pda. Pcial: 2.9.06 – Repuestos y Accesorios-; del Presupuesto General vigente.

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE. Fdo. DR. RICARDO ALBERTO CABRERA - Presidente

Cláusulas particulares Cotización

Phoca PDF